

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4489
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento SIRE 105595)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA				SOLICITANTE	
COE:	26	MOVIL:	22	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB	
FECHA:	19 de abril de 2010	HORA:	14:00		

DIRECCIÓN:	Calle 73 Sur # 23B - 02 Sur Calle 73 Sur # 23B - 04 Sur	ÁREA DIRECTA:	80m ²				
BARRIO:	Brisas del Volador	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO	CR-8284				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la DPAE, se confirma que los predios de la Calle 73 Sur # 23B - 02 Sur y de la Calle 73 Sur # 23B - 04 Sur se encuentran incluidos en dicho programa mediante el Concepto Técnico CT-5169 y el Diagnóstico Técnico DI-2565 con identificadores 2005-19-7700 y 2005-19-7673 respectivamente. prioridad técnica 2 y como beneficiarias aparecen respectivamente a cada predio las señoras Claudia Helena Pulido y Miriam Estela Fajardo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte entre predios privados de tendencia vertical, con altura de 5m a 6m, en una longitud de 10 a 12m, conformado por una capa de suelo orgánico en la parte superior y un horizonte rocoso de arenisca en la parte inferior; el cual no presenta estructura de contención y que posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio con nomenclatura Calle 73 Sur # 23B - 04 Sur, habitado por la señora Miriam Estela Fajardo Parra y su familia. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 2m³, el cual se depositó sobre el costado nororiental de la vivienda de un nivel construida con material de recuperación, quedando comprometida la habitabilidad de la misma a la fecha, por el posible colapso de la estructura afectada, por lo cual, se solicitó



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

la evacuación del predio en comento. Adicionalmente en la parte alta del talud de corte se localiza el predio ubicado en la Calle 73 Sur # 23B - 02 Sur, donde habita la señora Claudia Helena pulido y su familia, correspondiente a una vivienda construida en material de recuperación el cual también evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las sollicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad, por lo que se solicitó la evacuación de la misma.

Entre las posibles causas que generaron el desprendimiento se encuentra la saturación de los suelos que conforman el talud de corte, la alta susceptibilidad de los materiales del talud ante este tipo de procesos, la alta pendiente del talud de corte ($\beta \approx 90^\circ$), la ausencia de medidas adecuadas de protección y estabilización geotécnica del talud de corte y la ausencia de medidas para el adecuado manejo del drenaje a nivel superficial y subsuperficial en el mismo. Adicionalmente, la pérdida de verticalidad de los elementos estructurales se da por la baja calidad de los materiales que los conforman, lo mismo que por la calidad de la construcción de manera artesanal.

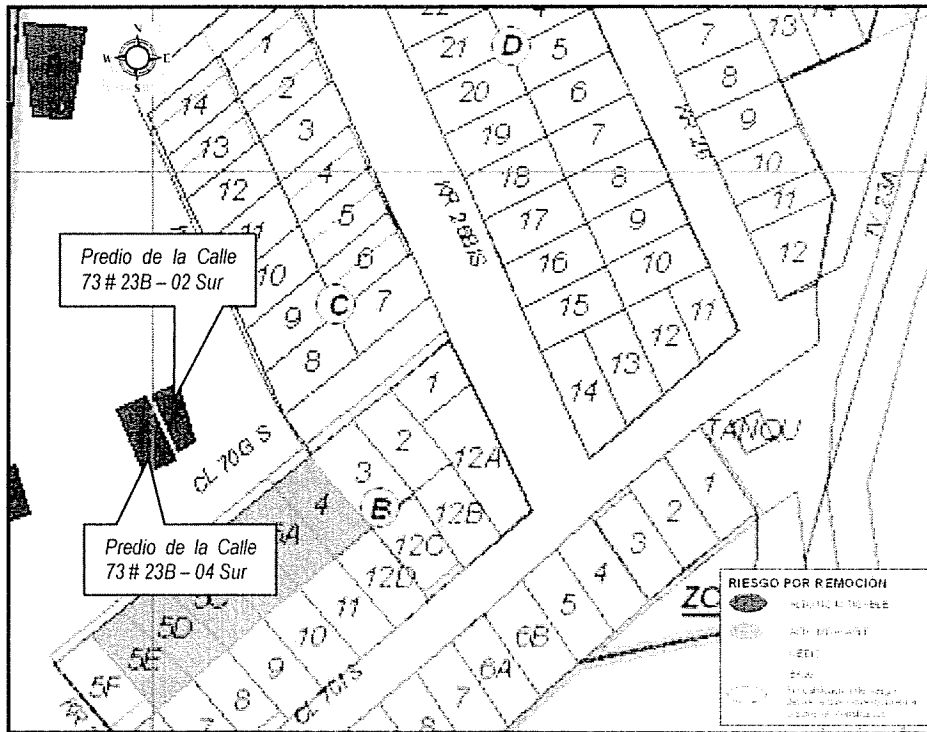
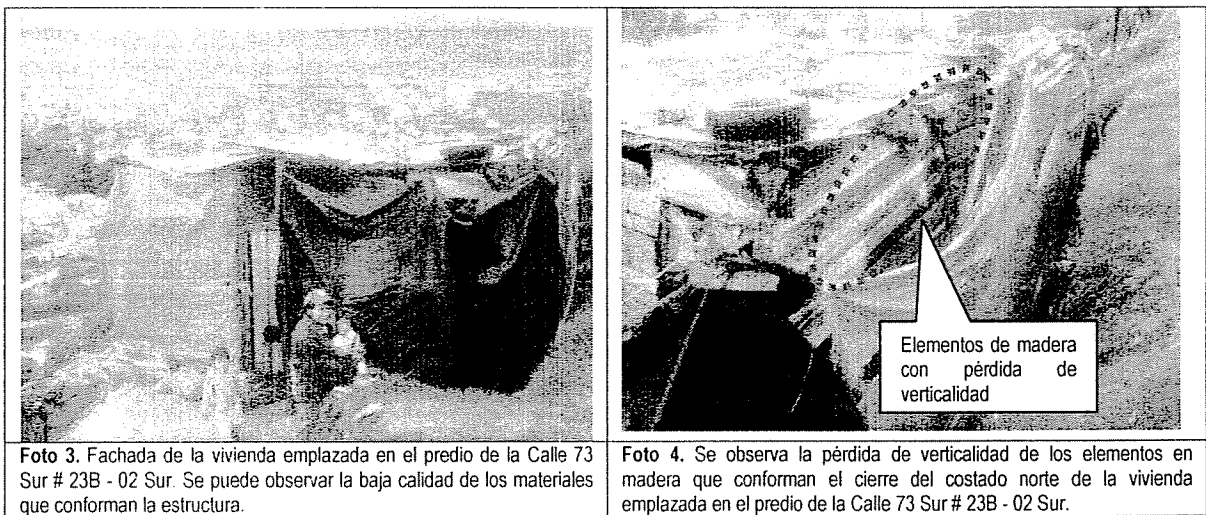
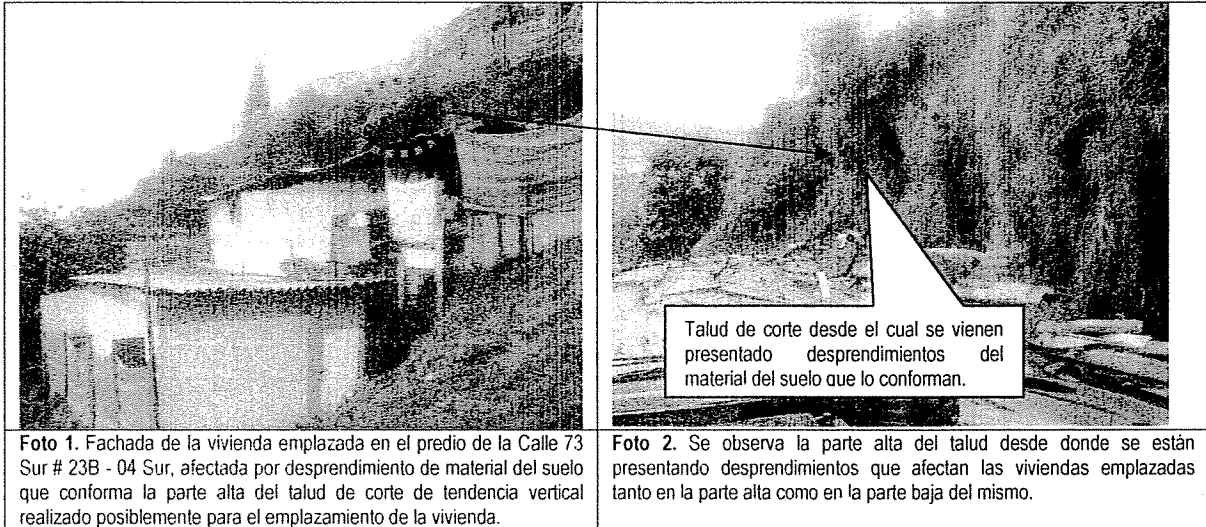


Figura No. 1. Ubicación y condición de riesgo de los predios de la Calle 73 Sur # 23B - 02 Sur y de la Calle 73 Sur # 23B - 04 Sur en el barrio Brisas del Volador de la localidad Ciudad Bolívar, los cuales corresponden a los predios 6 y 7 de la ZNU-BSF de acuerdo con el Concepto Técnico CT-5169.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Claudia Helena Pulido	Calle 73 Sur # 23B - 02	3144300210	8	1	7	Pérdida del suelo de cimentación de la vivienda, pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura, deformación de los elementos en madera que conforman el cerramiento de la misma.
2	Miriam Estela Fajardo	Calle 73 Sur # 23B - 04	3126951463	4	3	1	Pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura, deformación de los elementos en madera que conforman el cerramiento de la misma.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 73 Sur # 23B – 02 y de la Calle 73 Sur # 23B – 04 dada la pérdida de soporte del suelo de cimentación y la pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios ubicados en la Calle 73 Sur # 23B – 02 y de la Calle 73 Sur # 23B – 04, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante acta No.004928 correspondiente al predio donde habita la señora Claudia Helena Pulido y su familia, localizado en la Calle 73 Sur # 23B – 02, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante acta No.004929 correspondiente al predio donde habita la señora Miriam Estela Fajardo Parra y su familia, localizado en la Calle 73 Sur # 23B – 04, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad Ciudad Bolívar.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 Sur # 23B – 02, en el barrio Brisas del Volador de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Claudia Helena Pulido y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones generadas ante el desconfinamiento del suelo de cimentación de dicha vivienda y la pérdida de verticalidad de los elementos de madera que conforman la estructura.
- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 Sur # 23B – 04, en el barrio Brisas del Volador de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Miriam Estela Fajardo Parra y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones generadas ante la pérdida de verticalidad de los elementos de madera que conforman la estructura.
- Evacuar y cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo el predio de la Calle 73 Sur # 23B – 02, en el barrio Brisas del Volador de la localidad Ciudad Bolívar, ocupado por la señora Claudia Helena Pulido y su familia, teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.
- Evacuar y cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo el predio de la Calle 73 Sur # 23B – 04, en el barrio Brisas del Volador de la localidad Ciudad Bolívar, ocupado por la señora Miriam Estela Fajardo Parra y su familia, teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Calle 73 Sur # 23B – 02, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-5169 determinadas desde el año 2005 y ante la solicitud de evacuación realizada mediante Acta No. 004928 del 19 de abril de 2010. El predio se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias en Zona de Alto Riesgo no Mitigable con identificador 2005-19-7700.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Calle 73 Sur # 23B – 04, en el barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-5169 determinadas desde el año 2005 y ante la solicitud de evacuación realizada mediante Acta No. 004929 del 19 de abril de 2010. El predio se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo con identificador 2005-19-7673.
- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de las familias, se recomienda demoler las viviendas, emplazadas en los predios de la Calle 73 Sur # 23B – 02, y de la Calle 73 Sur # 23B – 04 en el barrio Brisas del Volador de la localidad Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.


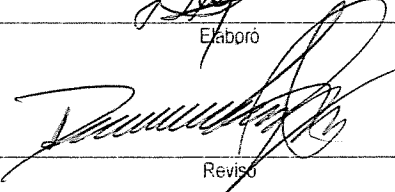



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO RESPONSBLE ÁREA DE EMERGENCIAS		

